

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO No. OM-CONSOL-058-2020
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CONSOL-058-2020** correspondiente al **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 30 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en acta circunstanciada de fecha 24 de marzo para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. LUIS SALOMON FAZ APODACA**, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CONSOL-058-2020** correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 24 de marzo de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: *HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.* y *VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.*, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	Paquete 2: "INDIVI" \$816,915.00 8% I.V.A. A TRASLADAR
VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.	\$3,514,824.52 8% I.V.A. A TRASLADAR

2.- El día de hoy 30 de marzo de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-058-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda

etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **PAQUETE 2: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL BAJA CALIFORNIA "INDIVI"** en que participa, por un importe de **\$ 816,915.00 m.n.** (Ochocientos diez y seis mil novecientos quince pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la totalidad del **PAQUETE 2: "INDIVI"** en que participa.

LICITANTE: **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para el **PAQUETE 1: INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "IPEBC"** en que participa, por un importe de **\$ 2'953,678.18 m.n.** (Dos millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 18/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar y para la totalidad del **PAQUETE 2: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL BAJA CALIFORNIA "INDIVI"** en que participa, por un importe total de **\$561,146.34 m.n.** (Quinientos sesenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 34/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para la totalidad del **PAQUETE 1: "IPEBC"** y para la totalidad del **PAQUETE 2: CALIFORNIA "INDIVI"** en que participa.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V. y VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V.;** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" al licitante:

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A DE C.V., se adjudica contrato para la totalidad del **PAQUETE 1: INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "IPEBC"** en que participa, por un importe de **\$ 2'953,678.18 m.n.** (Dos millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos 18/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar y para la totalidad del **PAQUETE 2: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL BAJA CALIFORNIA "INDIVI"** en que participa, por un importe total de **\$561,146.34 m.n.** (Quinientos sesenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos 34/100 moneda nacional) más el porcentaje del 8% de IVA a trasladar, por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser la única propuesta solvente para el **PAQUETE 1: "IPEBC"** y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por los "órganos requirentes" para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del "órgano solicitante" que corresponda debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO
Manuela Balderas Landeros C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. JOSÉ ABEL JIMENEZ CASTREJON EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes a este acto.